



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 19 de Abril 2016

CARTA  463 /2016

**SEÑORA
PAOLA ARCHILE VALENZUELA
COORDINADORA REGIONAL ONG ANIMAL LIBRE
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 14 de Abril del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand para exponer y promover los derechos animales, en el paseo peatonal 21 de Mayo, entre G. Lagos y Lynch, el día Sábado 23 de Abril, entre las 18:00 a 20:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Queda prohibida la venta de comidas y accesorios en la actividad.
- 6.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo